



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **153** DE 2017

(26 ENE 2017)

Por la cual se constituyen las Reservas de Caja y se aprueba el PAC correspondiente a la vigencia fiscal 2016

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 003 del 13 de enero de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997, establece en el artículo 39: "Igualmente, se constituirán a 31 de diciembre del año, las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Que el artículo 20 del Acuerdo 28 de 2016, establece: "Facultar al Rector de la Universidad para que mediante Acto Administrativo apruebe el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, correspondiente a Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestal de rentas propias y recursos de la nación constituidas al cierre de la vigencia fiscal de 2016".

Que en la Universidad al cierre de la vigencia fiscal 2016, se presentan cuentas por pagar las cuales cumplen con los requisitos enunciados en el primer considerando, detallados en los artículos primero y segundo de la presente providencia por valor de QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$508.117.739,00) MCTE., discriminados así: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$34.962.914,00) MCTE., con RECURSOS DE LA NACIÓN y CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$473.154.825,00) MCTE., de RECURSOS PROPIOS.

En consecuencia, el Rector (e)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Constituir las Reservas de Caja de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2016, financiadas con RECURSOS DE LA NACIÓN, por valor TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$34.962.914,00) MCTE., conforme lo siguiente:

NUM	CTA	NIT	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	VALOR
02			TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES		\$ 34.962.914
02	1		FUNCIONAMIENTO		\$ 1.188.354
02	11		SERVICIOS PERSONALES		\$ 1.188.354
02	113		SALARIO ORDINARIO DOCENTES OCASIONALES		\$ 1.188.354
02		800075818	UNICOOMAYORCUN LTDA.	1463	\$ 766.674
02		800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1466	\$ 421.680
02	3		INVERSIÓN		\$ 33.774.560
02	33		PLAN DE DESARROLLO		\$ 33.774.560
02	334		FORTALECIMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL		\$ 33.774.560
02		830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	16-CN18/2	\$ 33.774.560

ARTÍCULO SEGUNDO. Constituir las Reservas de Caja de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2016, financiadas con RECURSOS PROPIOS, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$473.154.825,00) MCTE., conforme lo siguiente:

NUM	CTA	NIT	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	VALOR
02			TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES		\$ 473.154.825
02	1		FUNCIONAMIENTO		\$ 470.106.166
02	11		SERVICIOS PERSONALES		\$ 168.232.138
02	111		DOCENTES PLANTA		\$ 44.198.034
02	1111		SALARIO ORDINARIO DOCENTES PLANTA		\$ 44.198.034
		800075818	UNICOOMAYORCUN LTDA.	1463	\$ 40.900.195
		800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1466	\$ 3.297.839
02	114		PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 108.709.682
02	1141		SALARIO ORDINARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 108.709.682
		800075818	UNICOOMAYORCUN LTDA.	1463	\$ 94.908.010
		800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1466	\$ 13.801.672
02	115		HONORARIOS		\$ 7.362.666
		19424858	ROBLEDO GIRALDO WILLIAM	16-OT202/2	\$ 7.362.666
02	116		SUPERNUMERARIOS		\$ 7.961.756
		800075818	UNICOOMAYORCUN LTDA.	1463	\$ 5.276.056
		800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1466	\$ 2.685.700
02	12		GASTOS GENERALES		\$ 249.961.841
02	1202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 160.915.193
02	1202		MANTENIMIENTO		\$ 146.190.464
		860090721	COLVISEG LIMITADA	16-CN7/6	\$ 73.095.232
		860090721	COLVISEG LIMITADA	16-CN7/7	\$ 73.095.232
02	1202		SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 14.724.729
		800007813	GAS NATURAL S.A. ESP	SP16/431	\$ 129.626
		830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SP16/432	\$ 244.775
		830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SP16/433	\$ 406.895
		805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	SP16/434	\$ 108.332
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/435	\$ 127.267
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/436	\$ 6.252.651
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/437	\$ 1.326.053
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/438	\$ 84.858
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/439	\$ 3.994.334
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/440	\$ 592.300
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/441	\$ 370.436
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/442	\$ 726.143
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/443	\$ 61.465
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/444	\$ 169.114
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/445	\$ 43.493
		899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	SP16/446	\$ 86.987
02	1205		SALIDAS PEDAGÓGICAS		\$ 89.046.648
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/10	\$ 1.506.000
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/12	\$ 587.340
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/13	\$ 3.012.000
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/14	\$ 1.453.471
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/15	\$ 2.026.072
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/16	\$ 3.242.358
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/17	\$ 3.546.128
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/5	\$ 7.429.600
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/8	\$ 44.888.840
		830053894	TRANSCOLTUR SAS	16-CN17/9	\$ 21.354.839
02	13		TRANSFERENCIAS		\$ 51.912.187
02	132		INTERNAS		\$ 51.912.187
02	1321		BIENESTAR UNIVERSITARIO		\$ 51.912.187
		860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	16-OT232	\$ 51.912.187
02	3		INVERSIÓN		\$ 3.048.659
02	33		PLAN DE DESARROLLO		\$ 3.048.659
02	337		FORTALECIMIENTO PROGRAMA DESARROLLO PROFESORAL		\$ 1.345.360
		800144854	COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOGOTÁ	16-R1379/3	\$ 1.345.360
02	339		FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN		\$ 1.703.299
		1018438762	RODRIGO FLÓREZ NELSON	16-OT178/3	\$ 197.299
		20940560	SÁNCHEZ GARCÍA YOLANDA	16-OT219	\$ 1.506.000

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a las Reservas de Caja de la vigencia 2016, financiadas con RECURSOS DE LA NACIÓN, por valor TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$34.962.914,00) MCTE., conforme lo siguiente:

MES	CUENTA	VALOR
ENERO	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1.188.354
ENERO	INVERSIÓN	\$ 33.774.560
TOTAL		\$ 34.962.914

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a las Reservas de Caja de la vigencia 2016, financiadas con RECURSOS PROPIOS, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$473.154.825,00) MCTE., conforme lo siguiente:

MES	CUENTA	VALOR
ENERO	SERVICIOS PERSONALES	\$ 168.232.138
ENERO	GASTOS GENERALES	\$ 249.961.841
ENERO	TRANSFERENCIAS	\$ 51.912.187
ENERO	INVERSIÓN	\$ 3.048.659
TOTAL		\$ 473.154.825

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

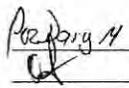
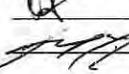
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 6 ENE 2017

EL RECTOR (e),


JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina
Revisó: Miryam Amparo Gutiérrez
Aprobó: Ana Isabel Mora Bautista

Secretaria Ejecutiva 
Jefe División Financiera 
Vicerrectora Administrativa 

